INFORME DE REEVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de setiembre de 2014, se presenta el Informe de Reevaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DEL GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – ID 275.432,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, a través del Memorándum DBS/OBS/N° 504/2014 de fecha 05 de setiembre de 2.014, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica que por Resolución C.A. N° 075-028/14 de fecha 04 de setiembre de 2.014, el Consejo de Administración ha designado para integrar la nueva Comisión para Reevaluación de ofertas a los siguientes funcionarios: Dr. Alejandro Mendieta Salinas, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abog. María Belén Ale Najle y Abog. Pablo Olmedo, representantes de la Dirección Jurídica; Dr. Arnaldo Noguera, Dra. Yolanda Villagra y la Dra. María Rocío Figueredo, en representación de la Gerencia de Salud.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DGMA/DPE N° 081/14, de fecha 21 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicitó la presente contratación de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DEL GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS,** refrendado por la Gerencia de Salud.-

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2/N° 7100/14, de fecha 21 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que se realizó la Reserva Presupuestaria para la presente Contratación, que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", del presente Ejercicio Fiscal.-

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0580/14, de fecha 22 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios informó que se incluyó en el PAC 2014 el presente llamado con ID 275.432.-

Que, en el Dictamen U.O.C. Nº 016/14, de fecha 22 de mayo de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendó la implementación de la Contratación por Vía Excepcional, por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° inciso d) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de Caso Fortuito o Fuerza Mayor.-

Por la Resolución N° 043-037/14 de fecha 22 de mayo de 2014, SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/14 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DEL GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS".

Que, por Resolución DNCP N° 2.537/14 de fecha 03 de setiembre de 2.014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Hace Lugar a la Protesta promovida por la firma Fundación Cardiovascular Hospital del Corazón contra la adjudicación realizada a favor de las firmas Aldama & Hijos S.A. y Docto S.R.L., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2014 para la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DEL GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"; Anular la adjudicación realizada a favor de las firmas Aldama & Hijos S.A. y Docto S.R.L. y en consecuencia Retrotraer todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas; Disponer una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente.-

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 2824

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA
Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S.
Reg. Prof. Nº 6373

María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Abog. Alejandro Mendieta
D.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Noguera PR 7736
Unidad de Terapia Intermedia

Dra. Rocío Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 5704

2. RESERVA PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 7165/14, de fecha 22 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para lo solicitado que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1626/14, de fecha 22 de mayo de 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: **SANATORIO CHRISTIAN, SANATORIO SAN BENIGNO, DOCTO S.R.L., HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, HOSPITAL PRIVADO SAMARITANO S.A., HOSPITAL DEL CORAZON, SANATORIO SAN SEBASTIAN, SANATORIO SANTA CLARA.-**

Que según Acta Nº 37/14 de fecha 6 de junio de 2014, se realizó el Acto de Apertura de Sobres siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.) **DOCTO S.R.L. (SANATORIO AMERICANO):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de Gs. **15.793.055.- (Guaraníes Quince millones setecientos noventa y tres mil cincuenta y cinco) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 120.015.000.- (Guaraníes Ciento Veinte millones quince mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.029929/000. La oferta consta de ciento noventa y cinco (1 al 195) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1300737 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

La firma DOCTO S.R.L. realizó las siguientes observaciones:
HOSPITAL DEL CORAZÓN

1. Habilitación del Laboratorio Vencido – De Planos
2. Listado de 40 enfermeras no cuenta con copia de registro profesional
3. Listado de 25 médicos no cuenta con copia de registro profesional
4. No cuenta con licencia de farmacia – Certificado
5. Se registra un listado de 40 enfermeras pero la constancia del IPS solo cuenta con 13 personas declaradas
6. Falta habilitación de Terapia por Superintendencia
7. Falta registro de especialista

ACLARACIONES DE LA PRIMERA COMISION EVALUADORA

1- La empresa cuenta con la habilitación de planos del Laboratorio, sin que se observe que en la misma se haga mención de alguna fecha de vencimiento.
2- El PBC solicita la presentación del Registro Profesional únicamente de la Supervisora y enfermeras de turno, los cuales son presentados en la oferta.
3- El PBC solicita Registro Profesional del Medico Jefe o Coordinador, del Médico de Guardia y del Médico Especialista. La Comisión Evaluadora ha solicitado la presentación de los Registros Profesionales que correspondan, según lo solicitado en el PBC, lo cual consta en el cuadro de evaluación correspondiente.
4- La empresa cuenta con Certificado de habilitación vigente de la Farmacia Interna.
5- El PBC no especifica la cantidad de personas que deben estar inscriptas en el IPS.
6- La empresa presenta constancia de habilitación de Terapia Intensiva por la Superintendencia de Salud.
7- Ver punto 3

2.) **ALDAMA & HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTÍAN):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de Gs. **12.585.070.- (Guaraníes Doce millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 120.015.000.- (Guaraníes Ciento Veinte millones quince mil).** Empresa Aseguradora: LA

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Medica PRO.TECTO DE INFORME DE EVALUACION Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abogada - Mat N° 22.453 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 772826 Unidad de Terapia Intermedia

Dra. Rocío Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5704

CONSOLIDADA S.A. Nº de Póliza: 007.1508.029947/000. La oferta consta de doscientos noventa y dos (1 al 292) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1300340 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

La firma ALDAMA & HIJOS S.A. realizó las siguientes observaciones:
El oferente: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA (HOSPITAL DEL CORAZÓN)
En la carpeta no se observan:

1) Cedulas y Registros de Médicos y Enfermeras.
2) Consta Habilitación de Radiología pero con un servicio de emergencia portátil y tercerizado.
3) Farmacia Interna. Solo tiene autorización y no cuenta con Certificado de Habilitación expedida por Dpto. de Establecimiento de Salud (MSP Y BS) tampoco cuenta con Certificado por Laboratorio Central.
4) Fecha de vencimiento de Habilitación (Certificado) de Aprobación de Planos venció el 19/09/2008. No cuenta con Renovación de Establecimiento de Salud p/ Servicio de Laboratorio MMB.
5) No cuenta con Constancia de SIPE.

ACLARACION DE LA PRIMERA COMISION EVALUADORA

1) El PBC solicita la presentación del Registro Profesional únicamente de la Supervisora y enfermeras de turno, los cuales son presentados en la oferta.
2) La empresa cuenta con Servicio de Radiología Tercerizado debidamente habilitado.
3) La empresa cuenta con Certificado de habilitación vigente de la Farmacia Interna.
4) La empresa cuenta con habilitación de planos del Laboratorio, sin que se observe que en el mismo se haga mención de alguna fecha de vencimiento. El Servicio de Laboratorio MMB cuenta con la habilitación.
5) Los documentos requeridos se hallan debidamente presentados con la oferta.

3.) **FUNDACION CARDIOVASCULAR PARAGUAYA HOSPITAL DEL CORAZÓN:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de precios unitarios de Gs. **12.186.550.- (Guaraníes Doce millones ciento ochenta y seis mil quinientos cincuenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 120.015.000.- (Guaraníes Ciento veinte millones quince mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.029967/000. La oferta consta de ciento sesenta y tres (1 al 163) fojas.

La firma FUNDACION CARDIOVASCULAR PARAGUAYA HOSPITAL DEL CORAZÓN realizó las siguientes observaciones:
Docto: Documentación sustancial. Oferta incompleta.
Respuesta:

- Habilitación de Farmacia se encuentra habilitada. Dep. según la exigencia del PBC.
- Los documentos señalados no son solicitados en el PBC.
- Todos los Certif. señalados se encuentran al día, según lo solicitado por el PBC.
- El Contrato de Lab. De Tercerizacion es un contrato de renovación Autenticada tal como se señala en el Contrato.
- Quedamos en espera de cualquier documentación que crean conveniente.

ACLARACION DE LA PRIMERA COMISION EVALUADORA

En los casos que corresponden, la Comisión Evaluadora ha solicitado a las empresas oferentes la presentación de la documentación formal que hayan sido observadas en el acto de apertura de ofertas y la evaluación de dichas documentaciones formales se encuentran en el cuadro de evaluación del presente informe.

4. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

Pablo M. Ortiz Abogado Mat. C.S.J. 282AA

Dra. Rocío Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. 5704

Dra. YOLANDA S. JUZAGRA F. Serv. Clínica Médica I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. María Belén Ríos Fretes Abogada - Mat N° 22.453 Dirección Jurídica

Abog. Alejandro Mendieta G.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

1) ALDAMA & HIJOS S.A.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley y su Decretos Reglamentarios y Modificatorios.

2) DOCTO S.R.L.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley y su Decretos Reglamentarios y Modificatorios.

3) HOSPITAL DEL CORAZON.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley y su Decretos Reglamentarios y Modificatorios.

RESUMEN DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	Formulario de la Oferta	Representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03
DOCTO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ALDAMA & HIJOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HOSPITAL DEL CORAZON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F.
Serv. Clínica Médica H.C.A.P.S.
Reg. Prof. Nº 6273

Abog. Alejandro Mendia
P.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Armando Noguera PR 7736
Unidad de Telapia Intermedia

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Dra. Rocio Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 5704

5. RESUMEN DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

	Aldama & Hijos S.A.	DOCTO S.R.L.	Hospital del Corazon
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirta Beatriz Ortiz Abogada - Mat N° 22.453 Dirección Jurídica

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. N° 5704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica I.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273

Abog. Alejandro Martínez D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

	Aldama & Hijos S.A.	DOCTO S.R.L.	Hospital del Corazon
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
1. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1. Certificado de Habilitación para los servicios de: Radiología, Laboratorio de Análisis, Farmacia interna, Terapia intensiva. Vigentes al momento de la presentación de la oferta. Para los servicios de Radiología y Laboratorio de Análisis Clínicos podrá disponer en convenio con un Centro habilitado (en este caso el oferente deberá presentar el contrato vigente y por el tiempo que dure el contrato en caso de resultar adjudicado).	Cumple	Cumple	Cumple
2. Especificaciones Técnicas conforme a los servicios solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud de la empresa, emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro Asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc).	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, Nivel 2 o 3.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Autorización del fabricante: **(NO APLICA)**			

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
1. Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012- 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2. <u>Para los Medicos:</u> **<u>Medico Jefe o Coordinador:</u>** Copia autenticada del Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Nacional o Universidad Católica u otra reconocida por el Estado y una especialización en Medicina Interna, con su registro profesional emitido por el MSPyBS actualizado.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Médico de guardia: Un médico clínico, con la especialidad de Medicina Interna, con su registro profesional emitido por el MSPyBS actualizado.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244
Abogado - Mat Nº 22.453
Dirección Jurídica

Dra. Rocio Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 5704

Dra. YOLANDA G. MELAGRA F.
Serv. Clinica Medica H.C.I.P.S.
Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Noguera PR 7736
Unidad de Terapia Intermedia

	Aldama & Hijos S.A.	DOCTO S.R.L.	Hospital del Corazon
4. Medico especialista: Médicos Cirujanos, acreditados por las sociedades respectivas de cada especialidad, con su registro profesional emitido por el MSP y BS actualizado.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Enfermeras: Supervisora - Enfermeras en turno: ✓ Copia autenticada del Título de Licenciada en Enfermería, Obstetricia o Enfermería Obstétrica, según corresponda, otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, con su registro profesional emitido por el MSPyBS actualizado. ✓ Mínimo 1 año de experiencia profesional.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Técnico Paramédico o Auxiliar Paramédico de Enfermería: ✓ Técnico paramédico de enfermería, con título otorgado por un Centro de Formación Técnica autorizado por el Ministerio de Educación y Cultura, curso reconocido además por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ✓ Acreditar al menos tres años de experiencia como técnico paramédico de enfermería, en un servicio clínico, con su registro profesional emitido por el MSPyBS actualizado.	Cumple	Cumple	Cumple

G) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	Cumple	Cumple	Cumple
4) Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
5) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple
6) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple	Cumple	Cumple
7) Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	N/A	N/A
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-			

Pablo M. Cáceres Abogado Mat. C.S.J. 28244 — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Marín Bareiro Najle Abogada Mat. N° 22.453 Dirección Jurídica — Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. N° 4570-I — Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.IP.S.I Reg. Prof. Nº 6273 — Abog. Alejandro Mendieta — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. La Oferta presentada por la firma DOCTO S.RL., presentó un error aritmético en cuanto a la sumatoria del total de los precios unitarios, el cual es corregido en el Cuadro Comparativo de Ofertas. A continuación se presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						Aldama & Hijos S.A	Docto S.R.L.	Hospital del Corazón		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precios Referenciales	% Variacion
		Cirugías "A"								
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	Evento	1	80.000	110.000	120.000	250.000	-68,00%
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Venosa Central	Unidad	Evento	1	180.000	250.000	220.000	250.000	-28,00%
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de abscesos bajo sedación	Unidad	Evento	1	400.000	550.000	500.000	1.300.000	-69,23%
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de celulitis bajo sedación	Unidad	Evento	1	700.000	660.000	800.000	1.300.000	-49,23%
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Escarectomías bajo sedación	Unidad	Evento	1	700.000	1.100.000	950.000	1.300.000	-46,15%
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción pleural	Unidad	Evento	1	190.000	250.000	240.000	250.000	-24,00%
7	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción abdominal	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	150.000	250.000	-60,00%
8	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Tubo de drenaje pleural bajo sedación	Unidad	Evento	1	900.000	1.500.000	950.000	1.300.000	-30,77%
9	85121502-003	Sondaje vesical - Sonda vesical por especialista (urología, casos excepcionales)	Unidad	Evento	1	220.000	220.000	180.000	200.000	-10,00%
		Estudios "B"								
		Ecografías								
10	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal completa	Unidad	Evento	1	130.000	160.000	120.000	120.000	0,00%
11	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal Superior (Hígado-Páncreas-Vesículas-Vías Biliares)	Unidad	Evento	1	110.000	180.000	95.000	100.000	-5,00%
12	85121808-004	Ecografía - Ecografía de Vesículas y vías Biliares	Unidad	Evento	1	110.000	160.000	95.000	100.000	-5,00%
13	85121808-004	Ecografía - Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	Evento	1	120.000	160.000	95.000	100.000	-5,00%
14	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	Unidad	Evento	1	90.000	150.000	95.000	110.000	-18,18%
15	85121808-004	Ecografía - Ecografía Transvaginal	Unidad	Evento	1	100.000	160.000	95.000	120.000	-20,83%
16	85121808-004	Ecografía - Ecografías Ginecológica por control	Unidad	Evento	1	90.000	160.000	70.000	120.000	-41,67%
17	85121808-004	Ecografía - Ecografía Urológica	Unidad	Evento	1	90.000	160.000	95.000	120.000	-25,00%

Abogado Mat. C.S.J. 28244
Marta Beatriz Ale Nuñez Abogada - Mat N° 22.453
Dra. Rocio Piguerredo Medicina Interna Reg. Prof. N° 5704
Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273
D.G.B.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera RR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

						Aldama & Hijos S.A	Docto S.R.L.	Hospital del Corazón		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precios Referenciales	% Variacion
18	85121808-004	Ecografía - Ecodoppler de Miembro Inferior	Unidad	Evento	1	280.000	330.000	220.000	300.000	-26,67%
19	85121808-004	Ecografía - Ecografia Pleural	Unidad	Evento	1	100.000	180.000	100.000	150.000	-33,33%
		Cardiología								
20	85121603-001	Servicio de cardiología - Electrocardiograma basal con informe	Unidad	Evento	1	50.000	66.000	55.000	55.000	-9,09%
21	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	Evento	1	200.000	250.000	180.000	180.000	0,00%
22	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de Ultrasonido (Eco cardiografía Tras esofágica)	Unidad	Evento	1	420.000	550.000	250.000	400.000	-37,50%
23	85121603-001	Servicio de cardiología - Dopplercarotídeo	Unidad	Evento	1	200.000	250.000	150.000	180.000	-16,67%
		Endoscopias								
24	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Endoscopia Digestiva Alta bajo sedación	Unidad	Evento	1	600.000	770.000	525.000	1.000.000	-47,50%
25	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Colonoscopía bajo sedación	Unidad	Evento	1	700.000	800.000	730.000	1.450.000	-51,72%
		Internación								
26	85101501-001	Servicio de internación - Internación en sala común	Día	Unidad	1	440.000	395.000	400.000	480.000	-17,71%
27	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intermedia	Día	Unidad	1	500.000	580.000	220.000	600.000	-63,33%
28	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intensiva	Día	Unidad	1	750.000	900.000	800.000	1.000.000	-25,00%
29	85101501-001	Servicio de internación - Oxigenoterapia por litro	Litro	Unidad	1	70	55	50	30	66,67%
30	85121809-001	Transfusión de Sangre - Transfusión de Sangre (incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	Evento	1	520.000	550.000	420.000	400.000	5,00%
31	85121502-999	Servicios de Consulta Médica por Especialista - Consulta con Especialista	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	150.000	120.000	25,00%
		Radiografías "C"								
		Radiografías								
32	85121808-003	Tórax P/A	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	55.000	50.000	10,00%
33	85121808-003	Tórax Lateral	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	45.000	50.000	-10,00%
34	85121808-003	Abdomen A/P	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	45.000	50.000	-10,00%
35	85121808-003	Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	77.000	80.000	55.000	95.000	-42,11%
36	85121808-003	Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	77.000	80.000	55.000	95.000	-42,11%
37	85121808-003	Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	60.000	80.000	55.000	95.000	-42,11%
38	85121808-003	Cráneo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	60.000	80.000	55.000	95.000	-42,11%

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

María Belen Aie Najle Abogada - Mat N° 22.453

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. N° 5704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. N° 8023

Abog. Alejandra Benítez Secretaria Jurídica I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Amado Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

						Aldama & Hijos S.A	Docto S.R.L.	Hospital del Corazón		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precios Referenciales	% Variacion
39	85121808-003	Senos Paranasales MNP	Unidad	Evento	1	50.000	65.000	50.000	60.000	-16,67%
40	85121808-003	Radiografía - Caderas A/P	Unidad	Evento	1	50.000	55.000	45.000	55.000	-18,18%
41	85121808-003	Radiografía - Pelvis A/P	Unidad	Evento	1	50.000	55.000	45.000	55.000	-18,18%
42	85121808-003	Radiografía - Fémur A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	70.000	75.000	45.000	90.000	-50,00%
43	85121808-003	Radiografía - Rodilla A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	45.000	95.000	-52,63%
44	85121808-003	Radiografía - Pierna A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000	80.000	45.000	95.000	-52,63%
45	85121808-003	Radiografía - Tobillo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000	80.000	40.000	95.000	-57,89%
46	85121808-003	Radiografía – Pie A/P y Oblicuo	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	30.000	95.000	-68,42%
47	85121808-003	Radiografía – Hombro A/P	Unidad	Evento	1	55.000	80.000	40.000	95.000	-57,89%
48	85121808-003	Radiografía – Humero A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000	80.000	30.000	95.000	-68,42%
49	85121808-0038	Radiografía – Codo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	25.000	95.000	-73,68%
50	85121808-003	Radiografía – Muñeca A/P y lateral	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	25.000	95.000	-73,68%
51	85121808-003	Radiografía – Mano A/P y lateral	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	25.000	95.000	-73,68%
52	85121808-003	Radiografía – Clavícula A/P	Unidad	Evento	1	50.000	80.000	25.000	50.000	-50,00%
		Otros Estudios "D"								
		Hematología								
53	85121801-001	Análisis de sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	Evento	1	11.000	12.000	10.000	12.000	-16,67%
54	85121801-001	Análisis de sangre - Hematocrito	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	5.000	8.000	-37,50%
55	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	5.000	8.000	-37,50%
56	85121801-001	Análisis de sangre - Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	15.000	15.000	0,00%
57	85121801-001	Análisis de sangre - Reticulocitos	Unidad	Evento	1	15.000	20.000	12.000	26.000	-53,85%
58	85121801-001	Análisis de sangre - Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	12.000	15.000	-20,00%
		Química								
59	85121801-001	Análisis de sangre - Glucosa	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
60	85121801-001	Análisis de sangre - Urea	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
61	85121801-001	Análisis de sangre - Creatinina	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
62	85121801-001	Análisis de sangre - Ácido Úrico	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
63	85121801-001	Análisis de sangre - Lípidos Totales	Unidad	Evento	1	9.000	8.000	8.000	8.000	0,00%
64	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol Total	Unidad	Evento	1	8.000	8.000	8.000	8.000	0,00%

Pablo M. [illegible] Abogado Mat. C.S.J. 28244

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. [illegible]

Maria [illegible] Abogada - Mat N° 22.453

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.L.P.S. Reg. Prof. Nº 6273

Abog. Alejandro Mendieta C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7708 Unidad de Terapia Intermedia

						Aldama & Hijos S.A	Docto S.R.L.	Hospital del Corazón		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precios Referenciales	% Variacion
65	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol HDL	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
66	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
67	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol VLDL	Unidad	Evento	1	7.500	8.000	8.000	8.000	-6,25%
68	85121801-001	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	Evento	1	8.000	8.000	8.000	8.000	0,00%
69	85121801-001	Análisis de sangre - GOT	Unidad	Evento	1	8.000	9.000	9.000	9.000	-11,11%
70	85121801-001	Análisis de sangre - GPT	Unidad	Evento	1	8.000	9.000	9.000	9.000	-11,11%
71	85121801-001	Análisis de sangre - Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	Evento	1	16.000	20.000	18.500	20.000	-20,00%
72	85121801-001	Análisis de sangre - Fosfatasa Alcalina	Unidad	Evento	1	8.000	9.000	8.000	9.000	-11,11%
73	85121801-001	Análisis de sangre - LDH	Unidad	Evento	1	11.000	19.000	11.000	20.000	-45,00%
74	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. Total	Unidad	Evento	1	30.000	30.000	30.000	35.000	-14,29%
75	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. MB	Unidad	Evento	1	30.000	30.000	30.000	35.000	-14,29%
76	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina T	Unidad	Evento	1	102.000	110.000	100.000	110.000	-9,09%
77	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina I	Unidad	Evento	1	32.000	53.000	38.000	55.000	-41,82%
78	85121801-001	Análisis de sangre - Dímero D	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	130.000	130.000	0,00%
79	85121801-001	Análisis de sangre - Gamma GT	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	15.000	15.000	0,00%
80	85121801-001	Análisis de sangre - Amilasa	Unidad	Evento	1	18.000	20.000	18.000	20.000	-10,00%
81	85121801-001	Análisis de sangre - Albúmina	Unidad	Evento	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0,00%
82	85121801-001	Análisis de sangre - Proteínas Totales	Unidad	Evento	1	9.000	10.000	9.000	10.000	-10,00%
83	85121801-001	Análisis de sangre - Hierro	Unidad	Evento	1	11.000	17.000	11.000	17.000	-35,29%
84	85121801-001	Análisis de sangre - Cloruros	Unidad	Evento	1	9.000	12.000	9.000	12.000	-25,00%
85	85121801-001	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	Evento	1	8.000	8.000	8.000	8.000	0,00%
86	85121801-001	Análisis de sangre - Magnesio	Unidad	Evento	1	12.000	12.000	8.500	12.000	-29,17%
87	85121801-001	Análisis de sangre - Na (Sodio)	Unidad	Evento	1	9.000	12.000	9.500	12.000	-25,00%
88	85121801-001	Análisis de sangre - K (Potasio)	Unidad	Evento	1	9.000	12.000	9.500	12.000	-25,00%
89	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Proteinuria 24 hs.	Unidad	Evento	1	18.000	25.000	18.000	30.000	-40,00%
90	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	Evento	1	25.000	38.000	35.000	40.000	-37,50%
		Coagulación								
91	85121801-001	Análisis de sangre - Recuento de Plaquetas	Unidad	Evento	1	8.000	10.000	8.000	10.000	-20,00%
92	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Coagulación	Unidad	Evento	1	7.000	10.000	7.000	10.000	-30,00%
93	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Protrombina	Unidad	Evento	1	9.000	15.000	9.000	18.000	-50,00%

Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

Dra. Rocio Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 6704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F.
Serv. Clínica Medica H.C.I.P.S.
Reg. Prof. Nº 6273

Ing. Hugo Mendieta
I.P.S.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Noguera PR 7736
Unidad de Terapia Intermedia

						Aldama & Hijos S.A	Docto S.R.L.	Hospital del Corazón		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precios Referenciales	% Variacion
94	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Sangría	Unidad	Evento	1	9.000	10.000	6.000	10.000	-40,00%
95	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	Evento	1	13.000	15.000	10.000	18.000	-44,44%
96	85121801-001	Análisis de sangre - Fibrinógeno	Unidad	Evento	1	9.000	10.000	9.000	10.000	-10,00%
97	85121801-001	Análisis de sangre - Retacción de coagulo	Unidad	Evento	1	6.000	9.000	5.000	9.000	-44,44%
98	85121801-001	Análisis de sangre - Prueba del lazo	Unidad	Evento	1	6.000	9.000	4.000	9.000	-55,56%
		Inmunología								
99	85121801-001	Análisis de sangre - Monotest	Unidad	Evento	1	20.000	25.000	15.000	25.000	-40,00%
100	85121801-001	Análisis de sangre - Anfígenos Febriles	Unidad	Evento	1	29.000	48.000	29.000	48.000	-39,58%
101	85121801-001	Análisis de sangre - Coombs Directo	Unidad	Evento	1	18.000	20.000	15.000	22.000	-31,82%
102	85121801-001	Análisis de sangre - Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	60.000	70.000	70.000	90.000	-33,33%
103	85121801-001	Análisis de sangre - Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	60.000	120.000	75.000	120.000	-50,00%
104	85121801-001	Análisis de sangre - IgM Específica contra Dengue – MAC ELISA	Unidad	Evento	1	55.000	100.000	65.000	100.000	-45,00%
		Secreciones diversas								
105	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	60.000	115.000	70.000	115.000	-47,83%
106	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para VirusRespiratorios por Inmunofluorescencia	Unidad	Evento	1	70.000	120.000	70.000	120.000	-41,67%
		Endocrinología								
107	85121801-001	Análisis de sangre - T.S.H	Unidad	Evento	1	35.000	45.000	44.000	55.000	-36,36%
108	85121801-001	Análisis de sangre - FT3	Unidad	Evento	1	35.000	45.000	44.000	55.000	-36,36%
109	85121801-001	Análisis de sangre - FT4	Unidad	Evento	1	35.000	45.000	44.000	55.000	-36,36%
		Heces								
110	85121803-001	Servicio de Análisis de heces - Examen Parasitológico	Unidad	Evento	1	9.500	10.000	9.000	10.000	-10,00%
111	85121803-001	Servicio de Análisis de heces - Sangre oculta	Unidad	Evento	1	22.000	35.000	27.500	35.000	-37,14%
		Orina								
112	85121805-001	Servicio de Análisis de orina - Orina Simple y Sedimento	Unidad	Evento	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0,00%
113	85121805-001	Servicio de Análisis de orina - Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	Evento	1	29.000	36.000	29.000	36.000	-19,44%
		Líquido Cefalorraquídeo								
114	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - (Citoquímico y citológico)	Unidad	Evento	1	19.000	20.000	15.000	70.000	-78,57%

Abogado Mat. C.S.J. 28244
María Belén Ale Najle Abogada - Mat Nº 22.453 Dirección Jurídica
Dra. Rocío Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 11.941
Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273
Abog. Alejandro Mendieta D.G.B.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

						Aldama & Hijos S.A	Docto S.R.L.	Hospital del Corazón		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precios Referenciales	% Variacion
115	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	Evento	1	19.000	20.000	15.000	50.000	-70,00%
		Esputo BAAR simple								
116	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - (Cultivo de Esputo)	Unidad	Evento	1	42.000	55.000	42.000	55.000	-23,64%
		Hemocultivo								
117	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	60.000	60.000	65.000	60.000	0,00%
118	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	75.000	75.000	65.000	75.000	-13,33%
		Liquido Peritoneal								
119	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	22.000	45.000	-55,56%
120	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	22.000	45.000	-55,56%
		Liquido Pleural								
121	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	22.000	45.000	22.000	45.000	-51,11%
122	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	29.000	45.000	28.500	45.000	-36,67%
		Liquido Ascítico								
123	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	22.000	45.000	-55,56%
124	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	28.500	45.000	-55,56%
		Liquido Articular								
125	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	20.000	45.000	-55,56%
126	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	25.000	45.000	-55,56%
		Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, otica, ocular faríngea)								
127	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	29.000	45.000	27.000	45.000	-40,00%
128	85121801-001	Análisis de sangre - Gasometría	Unidad	Evento	1	35.000	37.000	35.000	37.000	-5,41%
		Servicio de Ambulancia "E"								
129	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de bajo riesgo	Unidad	Evento	1	160.000	160.000	180.000	180.000	-11,11%
130	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de alto riesgo	Unidad	Evento	1	260.000	280.000	245.000	250.000	-2,00%
Monto total de Precios Unitarios, IVA INCLUIDO						12.585.070	15.873.055	12.186.550		

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL María Belén Ale Najle Abogado - Mat. Nº 22.453 Dirección Jurídica

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273

Abog. [illegible] Mendieta [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Amaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que, de conformidad a la revisión de los documentos y a las visitas realizadas en fecha 10 de setiembre de 2.014, por los representantes de la Gerencia de Salud integrantes de la Comisión de Reevaluación de Ofertas, cuyas actas se adjuntan con las firmas de los mismos y de los representantes de los oferentes que acompañaron las inspecciones, se ha constatado cuanto sigue, conforme al siguiente detalle:

EVALUACION	ALDAMA & HIJOS S.A.	DOCTO S.R.L.	HOSPITAL DEL CORAZON
A) Requisitos Técnicos de la Habitación			
1. Habitaciones con hasta 01 camas hospitalarias articuladas preferentemente eléctricas, con baño, cama para acompañante, acondicionador de aire, televisor, placar, velador, silla y mesa de comer de paciente	Cumple	Cumple	Cumple
2. Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro Asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc.) y Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, Nivel 2 o 3. Deberán estar habilitados los servicios de: Radiología, Laboratorio de Análisis, Farmacias, Terapia Intensiva y Quirófano para las Cirugías ofertadas.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Acceso a Unidad de Terapia Intensiva, Laboratorio, Imagenología, Medicina Transfusional, Farmacia, Esterilización y otros servicios básicos las 24 horas.	Cumple	Cumple	Cumple
4. El Prestador debe cumplir con los Estándares aprobados de Bioseguridad.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Recursos Humanos			
a) Médico Jefe o Coordinador:			
El manejo de pacientes estará a cargo de un Jefe Clínico Médico para los pacientes adultos, y que además tenga la responsabilidad de coordinar todos los aspectos técnicos y administrativos de esta Unidad, procurando eficiencia en la rotación de estas camas, de acuerdo a la condición del paciente.	Cumple	Cumple	Cumple
El profesional deberá realizar como mínimo una visita diaria a cada paciente internado, independientemente de la hora de internación.	N/A	N/A	N/A
Sus requisitos académicos y administrativos serán, en primer término estar en posesión del título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Nacional o Universidad Católica u otra reconocida por el Estado y una especialización en Medicina Interna.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Médico de guardia:			
En esta Unidad, se requiere de 01 Médico por cada 15 camas, quien deberá realizar como mínimo 2 visitas diarias a los pacientes, con sus respectivas indicaciones y evolución. Un médico clínico, deseable con la especialidad de Medicina	Cumple	Cumple	Cumple

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244 — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abogada Mat Nº 22.453 Dirección Jurídica — Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 6204 — Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273 — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

Interna.			
c) Médico especialista:			
Para los casos quirúrgicos, los Médicos Cirujanos deberán estar acreditados por las sociedades respectivas de cada especialidad, en ningún caso se admitirán profesionales que no estén acreditados.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Enfermera(s):			
Existirá una enfermera supervisora cargo de la Unidad, que puede ser la misma que tenga a cargo un Servicio de Medicina Interna o Cirugía, quién coordinará la parte técnica y administrativa de la Unidad, supervisando el cumplimiento de las indicaciones médicas como del proceso de atención y cuidados de enfermería del paciente. Deberá estar en posesión del título de Licenciada en Enfermería, Obstetricia o Enfermería Obstétrica, según corresponda, otorgado por una Universidad reconocida por el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Enfermera en turno:			
Será la encargada de realizar el proceso de atención de enfermería (cuidados) del paciente y supervisar al personal paramédico de enfermería en la realización de sus labores, para que éste se cumpla a cabalidad. El estándar para este profesional es de como mínimo 1 (uno/a) Licenciado/a en enfermería por cada 15 camas por turno.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos:			
✓ Estar en posesión del título de Licenciada en Enfermería, Obstetricia o Enfermería Obstétrica, según corresponda, otorgado por una Universidad reconocida por el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Mínimo 1 año de experiencia profesional.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Deseable curso(s) de post-grado.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Ideal tener curso y manejo de RCP básico, aprobado y de acuerdo a protocolo establecido (AHA-ILCOR).	Cumple	Cumple	Cumple
f) Técnico Paramédico o Auxiliar Paramédico de Enfermería:			
✓ Técnico paramédico de enfermería, con título otorgado por un Centro de Formación Técnica autorizado por el Ministerio de Educación y Cultura, curso reconocido además por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Acreditar al menos tres años de experiencia como técnico paramédico de enfermería, en un servicio clínico.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Ideal tener curso y manejo de RCP básico, aprobado y de acuerdo a protocolo establecido (AHA-ILCOR).	Cumple	Cumple	Cumple
El número de técnicos paramédicos de enfermería recomendable para una Unidad de 15 (quince) camas de cuidados básicos, será de 1 (uno) técnico paramédico por cada 7 (siete) camas por turno.	Cumple	Cumple	Cumple
C) Infraestructura			
La Habitación deberá estar constituida por salas de hasta 01 camas hospitalarias articuladas preferentemente eléctricas, con baño, cama para acompañante, acondicionador de aire, placar, velador, silla y mesa de comer de paciente.	Cumple	Cumple	Cumple

Pablo M. Olmedo
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. María Belén Ade Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Dra. Noria Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 5704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F.
Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S.
Reg. Prof. Nº 6273

Abog. Alejandro Alcaraz
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Neguera PR 7736
Unidad de Terapia Intermedia

Deberá poseer un sistema de ventilación e iluminación adecuado, así como las garantías de privacidad y tamaños adecuados de la unidad del paciente para recibir sus visitas (familiares).	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá también considerar un sistema de llamado de enfermera (timbre), citófonos para comunicación interna de urgencia, red de O2 y aire comprimido.	Cumple	Cumple	Cumple
a) Área destinada a la farmacia del IPS			
El Prestador pondrá a disposición del IPS espacios físicos destinados a: instalación de la farmacia del IPS con los equipamientos y mobiliarios necesarios para el correcto almacenamiento de los medicamentos e insumos así como un área destinada a las tareas inherentes a la Auditoria Médica con el mobiliario correspondiente (dos escritorios y una mesa de reuniones para seis personas).	Cumple	Cumple	Cumple
D) Equipamiento:			
a) Habitación:			
El equipamiento de estas salas, además de la cama hospitalaria articulada eléctrica, con baño, cama para acompañante, acondicionador de aire, televisor, placar, velador, silla y mesa de comer de paciente, incluye:	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Monitor de Presión Arterial No invasiva con Oximetría de pulso (1 por puesto de enfermería)	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Monitor ECG/Signos Vitales (1 por estación de enfermería)	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipo de aspiración de secreciones.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Bomba de infusión volumétrica (según necesidad)	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Carro de Paro completo	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Monitor Desfibrilador	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Electrocardiógrafo o al menos acceso a este equipo	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Analizador de glucosa en sangre capilar (1 por puesto de enfermería)	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Carro curación y procedimiento	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Negatoscopio	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Estetoscopio (1 por paciente)	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Otooftalmoscopio	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Bomba de Nutrición enteral.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Refrigerador para medicamentos, con control de temperatura.	Cumple	Cumple	Cumple

Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén de Najle
Abogada - Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

Dra. Rocío Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. N° 7204

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F.
Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S.
Reg. Prof. N° 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Noguera PR 7736
Unidad de Terapia Intermedia

✓ Colchón antiescaras.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Sistema de humidificación O2 calefaccionado.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Camilla transporte paciente.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Silla de ruedas.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Esfingomanómetro (1 por paciente)	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Termómetro (1 por paciente)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Quirófano:			
Las placas electro bisturí	Cumple	Cumple	Cumple
Pico para electro bisturí	Cumple	Cumple	Cumple
Rasuradora	Cumple	Cumple	Cumple
Circuito para respiradores	Cumple	Cumple	Cumple
El oxígeno	Cumple	Cumple	Cumple
Las gasas	Cumple	Cumple	Cumple
Compresas de vientre	Cumple	Cumple	Cumple
Compresas de campo	Cumple	Cumple	Cumple
Botas quirúrgicas	Cumple	Cumple	Cumple
Chalecos quirúrgicos	Cumple	Cumple	Cumple
Gorros	Cumple	Cumple	Cumple
Tapabocas	Cumple	Cumple	Cumple
Derecho operatorio	Cumple	Cumple	Cumple
Honorarios de Médico Anestesiólogo	Cumple	Cumple	Cumple
Honorarios de Médico Cirujano	Cumple	Cumple	Cumple
Honorarios de Ayudante e Instrumentador	Cumple	Cumple	Cumple
Control pre-operatorio (previo a la internación) del Paciente por parte del Médico Cirujano	Cumple	Cumple	Cumple
Control pre-operatorio (las veces que sean necesarios) del Paciente por parte del Médico Cirujano	Cumple	Cumple	Cumple
c) Unidad de Terapia Intensiva:			Cumple
Materiales y equipamientos que el servicio de unidad de terapia intensiva debe tener disponible en la unidad:	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para monitoreo continuo de electrocardiograma (monitor cardiaco), 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para monitoreo de presión arterial no invasiva (esfigmomanómetro o monitor), 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple

Abogado Mat. C.S.J. 28244
María Belén Ale Najle Abogada Mat N° 22.453 Dirección Jurídica
Dra. Rosio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5704
Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273
Abog. Alejandro Mendieta
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

✓ Equipamiento para monitoreo de oxígeno transcutaneo u oximetría de pulso, 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para monitoreo de presión venosa central (medidor de PVC o monitor), 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
♦			
✓ Equipamiento para nebulización con humidificador y calentador, 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para infusión continua y controlada de drogas (bomba de infusión), 03 (tres) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ En el caso de nutrición enteral debe ser reservada una bomba específica para esta finalidad;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Cama para terapia Intensiva con ajuste de posición, barandas laterales y ruedas;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para aspiración a vacío, 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Termómetro, 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Estetoscopio, 01 (uno) por cama;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Reloj visible;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Carro de paro o maleta de emergencia, conteniendo medicamentos, resucitador manual con reservorio, máscaras, laringoscopio completo, tubos endotraqueales, conectores, cánulas de Guedel y Guía estéril, 01 (uno) para cada 10 (diez) camas o fracción;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Aparato desfribrilador/cardioversor, siendo 01 (uno) para cada diez camas;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para monitoreo de presión invasiva, 01 (uno) para cada 05 (cinco) camas;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Negatoscopio, 01 (uno) para la unidad;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Aspirador a vacío portátil, 01 (uno) para la unidad;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Oftalmoscopio, 01 (uno) para la unidad;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Otoscopio, 01 (uno) para la unidad;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Marcapaso cardiaco temporario, electrodos y generador, 01 (uno) para cada 10 (diez) camas o fracción;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Electrocardiógrafo, 01 (uno) para la unidad;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Máscara de Venturi que permita diferentes concentraciones, 01 (uno) para cada 05 (cinco) camas, que cumple con las siguientes funciones: ventilación controlada por volumen, ventilación asistida, ventilación mandatario intermitente, presión positiva al final de la aspiración.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Equipamiento para determinación de glicemia capilar.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para diálisis y/o técnicas de depuración extrarrenal;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para drenaje torácico en sistema cerrado;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para punción pericárdica;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para curaciones;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para flebotomía;	Cumple	Cumple	Cumple

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica IPS Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7706 Unidad de Terapia Intermedia

✓ Material para acceso venoso profundo;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para punción lumbar;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para drenaje de líquidos en sistema cerrado;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para sondaje vesical en sistema cerrado;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Material para traqueotomía;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Ventilador de transporte;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Cilindro transportable de oxígeno;	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Termómetro para monitoreo de la temperatura ambiente.	Cumple	Cumple	Cumple
✓ Circuitos para aspiradores.	Cumple	Cumple	Cumple

8. INFORME SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ALDAMA & HIJOS S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.484.704.208	2,34	8.387.382.475	1,66	8.360.389.031	2,07	**2,02**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.621.970.734		5.052.143.831		4.039.622.808			
Endeudamiento	Pasivo total	3.621.970.734	0,23	6.943.365.742	0,33	7.130.420.241	0,30	**0,29**	CUMPLE
	Activo total	15.903.207.833		21.199.368.524		23.725.473.370			
Rentabilidad	Utilidad	2.971.923.660	35,03	4.271.204.954	50,92	1.515.732.482	18,13	**34,69**	CUMPLE
	Activo corriente	8.484.704.208		8.387.382.475		8.360.389.031			
Capital Operativo	Activo corriente					8.360.389.031	4.320.766.223	**400.050.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.039.622.808			
				4.000.500.000					

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirna B. Abu Najle
Abogada - Mat Nº 22.453
Dirección Jurídica

Dra. Rocio Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 8704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F.
Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S.
Reg. Prof. Nº 8273

Abog. Alejandro Morales
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Noguera PR 7706
Unidad de Terapia Intermedia

DOCTO S.R.L.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.542.689.104	1,36	6.496.906.838	1,92	6.836.151.619	1,84	**1,70**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.546.526.178		3.386.591.711		3.723.541.277			
Endeudamiento	Pasivo total	5.546.529.178	0,60	3.386.591.711	0,39	3.723.541.277	0,41	**0,47**	CUMPLE
	Activo total	9.223.615.599		8.733.601.236		9.089.057.257			
Rentabilidad	Utilidad	2.582.618.378	34,24	1.603.771.898	24,69	16.772.643	0,25	**19,72**	CUMPLE
	Activo corriente	7.542.689.104		6.496.906.838		6.836.151.619			
Capital Operativo	Activo corriente					6.836.151.619	3.112.610.342	**400.050.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.723.541.277			
				4.000.500.000					

HOSPITAL DEL CORAZON

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	620.728.621	9,66	1.394.544.661	4,19	2.005.650.593	5,93	**6,59**	CUMPLE
	Pasivo corriente	64.268.855		332.503.123		338.193.821			
Endeudamiento	Pasivo total	64.268.855	0,00	332.503.123	0,02	338.193.821	0,02	**0,02**	CUMPLE
	Activo total	13.613.336.563		14.101.388.607		14.798.938.923			
Rentabilidad	Utilidad	10.166.044	1,64	25.560.250	1,83	691.859.618	34,50	**12,66**	CUMPLE
	Activo corriente	620.728.621		1.394.544.661		2.005.650.593			
Capital Operativo	Activo corriente					1.667.456.772	1.667.456.772	**400.050.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					338.193.821			
				4.000.500.000					

Abogado Mat. C.S.J. 28244 — Abogada - Mat. Nº 22.453 Dirección Jurídica — Dra. Rocío Figueredo Medicina Interna Reg. Nº 5704 — Dra. YOLANDA G. VILLAGRA T. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273 — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Neguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

9. NOTAS REMITIDAS POR LA COMISIÓN DE REEVALUACIÓN:

Que, se ha solicitado a través de Notas a los oferentes Aldama & Hijos S.A. y FUNDACION CARDIOVASCULAR PARAGUAYA HOSPITAL DEL CORAZÓN, que adecuen sus precios de cada uno de los ítems ofertados, al ítem de menor precio, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: Que ambas empresas han contestado aceptando adecuar sus precios conforme a lo requerido, en tiempo y forma.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE REVALUACIÓN:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión de Reevaluación de Ofertas eleva a consideración del Consejo de Administración lo siguiente:

Que, se aplica la fórmula establecida en el PBC, que es:
Formula de Adjudicación:
n: numero de oferentes participantes = 3
c_{on}: número de camas ofertadas del oferente n (mínimo a ofertar 15, máximo 100); $\mathbf{15 \leq c_{on} \leq 75}$
m_n : monto total de precios unitarios de todos los servicios (precio comparativo) del oferente n
M: monto máximo a ser adjudicado = **Gs. 4.000.500.000.-**
c_{an}: número de camas a ser adjudicadas al oferente n
M_n: monto adjudicado al oferente n

HOSPITAL DEL CORAZÓN

$M_n = M * c_{an} / 75$ $M_1 = 4.000.500.000*36 / 75$
El **monto máximo** adjudicado al HOSPITAL DEL CORAZÓN es:
M_1= 1.920.240.000
Por lo tanto su **monto mínimo** que corresponde al **50 %** son **Gs. 960.120.000.-**

ALDAMA & HIJOS S.A.

$M_n = M * c_{an} / 75$ $M_2 = 4.000.500.000*39/75$
El **monto máximo** adjudicado a ALDAMA & HIJOS S.A. es:
M_2= 2.080.260.000
Por lo tanto su **monto mínimo** que corresponde al **50 %** son **Gs. 1.040.130.000.-**

Que, conforme al informe de la Jefatura del Departamento de Prestaciones Externas, de la Dirección de Gestión Médica Administrativa de la Gerencia de Salud, el Contrato N° 189/14 suscripto en fecha 13/06/14 con la firma Aldama & Hijos S.A. fue ejecutado hasta el 13/09/14 por el monto **de Gs. 1.478.125.500**, y el Contrato N° 190/14 suscripto en fecha 13/06/14 con la firma Docto S.R.L. fue ejecutado hasta el 13/09/14 por el monto de **Gs. 762.191.000.**

Que, sumando los Contratos N° 189/14 y 190/14 da el monto total ejecutado de **Gs. 2.240.316.500**, por lo que corresponde a esta Comisión de Reevaluación restar este monto ejecutado al Monto Máximo de Gs. 4.000.500.000, o sea sugerir la Adjudicación del Monto Máximo de **Gs. 1.760.183.500**, ha ser distribuidos entre los oferentes Hospital del Corazón y Aldama & Hijos S.A.

Que, a fin de distribuir los montos a ser adjudicados, se sugiere primero disminuir de los Montos Máximos a ser adjudicados a ambos oferentes el monto de Gs. 762.191.000 (Monto ejecutado por Docto S.R.L.), en forma proporcional aplicando la fórmula establecida en el PBC. Esto da como resultado una diminución de Gs. 365.851.680 al Hospital del Corazón, y de Gs. 396.339.320 a Aldama & Hijos S.A. En segundo lugar, debe ser disminuido al Monto Máximo a ser adjudicado a Aldama & Hijos S.A. el monto ejecutado con el mismo en el Contrato N° 189/14 de Gs. 1.478.125.500.

Que, la Sugerencia Final de la Comisión de Reevaluación de Ofertas, es la de adjudicar los siguientes montos:

Pablo M. Olmedo Lanari Abogado Mat. C.S.J. 26244
Dra. Rocío Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5784
Dra. Yolanda G. Villagra F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Antonio Noguera PR 7736 Unidad de Medicina Interna

FUNDACION CARDIOVASCULAR PARAGUAYA HOSPITAL DEL CORAZÓN:

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 1.554.388.320 (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos veinte) Iva Incluido.

Monto Mínimo: Gs. 777.194.160 (Guaraníes Setecientos setenta y siete millones ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta) Iva Incluido.

Camas adjudicadas: 36.

Plazo de Prestación del Servicio: 5 meses.

ALDAMA & HIJOS S.A.:

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 205.795.180 (Guaraníes Doscientos cinco millones setecientos noventa y cinco mil ciento ochenta) Iva Incluido.

Monto Mínimo: Gs. 102.897.590 (Guaraníes Ciento dos millones ochocientos noventa y siete mil quinientos noventa) Iva Incluido.

Camas adjudicadas: 39.

Plazo de Prestación del Servicio: 2 meses (Debido a que ya se ejecutaron 3 meses del Contrato N° 189/14, del 13/06/14 al 13/09/14).

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA
Cirugías "A"						
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	Evento	1	80.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Venosa Central	Unidad	Evento	1	180.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de abscesos bajo sedación	Unidad	Evento	1	400.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de celulitis bajo sedación	Unidad	Evento	1	700.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Escarectomías bajo sedación	Unidad	Evento	1	700.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción pleural	Unidad	Evento	1	190.000
7	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción abdominal	Unidad	Evento	1	100.000
8	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Tubo de drenaje pleural bajo sedación	Unidad	Evento	1	900.000
9	85121502-003	Sondaje vesical - Sonda vesical por especialista (urología, casos excepcionales)	Unidad	Evento	1	180.000
Estudios "B"						
Ecografías						
10	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal completa	Unidad	Evento	1	120.000
11	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal Superior (Hígado-Páncreas-Vesículas-Vías Biliares)	Unidad	Evento	1	95.000
12	85121808-004	Ecografía - Ecografía de Vesículas y vías Biliares	Unidad	Evento	1	95.000
13	85121808-004	Ecografía - Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	Evento	1	95.000
14	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	Unidad	Evento	1	90.000
15	85121808-004	Ecografía - Ecografía Transvaginal	Unidad	Evento	1	95.000
16	85121808-004	Ecografía - Ecografías Ginecológica por control	Unidad	Evento	1	70.000
17	85121808-004	Ecografía - Ecografía Urológica	Unidad	Evento	1	90.000
18	85121808-004	Ecografía - Ecodoppler de Miembro Inferior	Unidad	Evento	1	220.000
19	85121808-004	Ecografía - Ecografia Pleural	Unidad	Evento	1	100.000
Cardiología						
20	85121603-001	Servicio de cardiología - Electrocardiograma basal con informe	Unidad	Evento	1	50.000

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 2824

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5791

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Mª Eugenia de Naile Abogada Mat. Nº 22.495 Dirección Jurídica

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA H. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA
21	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	Evento	1	180.000
22	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de Ultrasonido (Eco cardiografía Tras esofágica)	Unidad	Evento	1	250.000
23	85121603-001	Servicio de cardiología - Dopplercarotídeo	Unidad	Evento	1	150.000
Endoscopias						
24	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Endoscopia Digestiva Alta bajo sedación	Unidad	Evento	1	525.000
25	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Colonoscopía bajo sedación	Unidad	Evento	1	700.000
Internación						
26	85101501-001	Servicio de internación - Internación en sala común	Día	Unidad	1	400.000
27	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intermedia	Día	Unidad	1	220.000
28	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intensiva	Día	Unidad	1	750.000
29	85101501-001	Servicio de internación - Oxigenoterapia por litro	Litro	Unidad	1	50
30	85121809-001	Transfusión de Sangre - Transfusión de Sangre (incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	Evento	1	420.000
31	85121502-999	Servicios de Consulta Médica por Especialista - Consulta con Especialista	Unidad	Evento	1	150.000
Radiografías "C"						
Radiografías						
32	85121808-003	Tórax P/A	Unidad	Evento	1	55.000
33	85121808-003	Tórax Lateral	Unidad	Evento	1	45.000
34	85121808-003	Abdomen A/P	Unidad	Evento	1	45.000
35	85121808-003	Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000
36	85121808-003	Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000
37	85121808-003	Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	55.000
38	85121808-003	Cráneo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	55.000
39	85121808-003	Senos Paranasales MNP	Unidad	Evento	1	50.000
40	85121808-003	Radiografía - Caderas A/P	Unidad	Evento	1	45.000
41	85121808-003	Radiografía - Pelvis A/P	Unidad	Evento	1	45.000
42	85121808-003	Radiografía - Fémur A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	45.000
43	85121808-003	Radiografía - Rodilla A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	45.000
44	85121808-003	Radiografía - Pierna A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	45.000
45	85121808-003	Radiografía - Tobillo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
46	85121808-003	Radiografía – Pie A/P y Oblicuo	Unidad	Evento	1	30.000
47	85121808-003	Radiografía – Hombro A/P	Unidad	Evento	1	40.000
48	85121808-003	Radiografía – Humero A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
49	85121808-0038	Radiografía – Codo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	25.000
50	85121808-003	Radiografía – Muñeca A/P y lateral	Unidad	Evento	1	25.000
51	85121808-003	Radiografía – Mano A/P y lateral	Unidad	Evento	1	25.000
52	85121808-003	Radiografía – Clavícula A/P	Unidad	Evento	1	25.000
Otros Estudios "D"						
Hematología						
53	85121801-001	Análisis de sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	Evento	1	10.000
54	85121801-001	Análisis de sangre - Hematocrito	Unidad	Evento	1	5.000
55	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina	Unidad	Evento	1	5.000
56	85121801-001	Análisis de sangre - Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	Evento	1	15.000
57	85121801-001	Análisis de sangre - Reticulocitos	Unidad	Evento	1	12.000
58	85121801-001	Análisis de sangre - Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	Evento	1	12.000
Química						
59	85121801-001	Análisis de sangre - Glucosa	Unidad	Evento	1	7.500
60	85121801-001	Análisis de sangre - Urea	Unidad	Evento	1	7.500
61	85121801-001	Análisis de sangre - Creatinina	Unidad	Evento	1	7.500

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

Dra. Rocío Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5704

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F. Serv. Clínica Médica H.C.I.P.S. Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Amado Noguera PR 7736 Unidad de Terapia Intermedia

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA
62	85121801-001	Análisis de sangre - Ácido Úrico	Unidad	Evento	1	7.500
63	85121801-001	Análisis de sangre - Lípidos Totales	Unidad	Evento	1	8.000
64	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol Total	Unidad	Evento	1	8.000
65	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol HDL	Unidad	Evento	1	7.500
66	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	Evento	1	7.500
67	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol VLDL	Unidad	Evento	1	7.500
68	85121801-001	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	Evento	1	8.000
69	85121801-001	Análisis de sangre - GOT	Unidad	Evento	1	8.000
70	85121801-001	Análisis de sangre - GPT	Unidad	Evento	1	8.000
71	85121801-001	Análisis de sangre - Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	Evento	1	16.000
72	85121801-001	Análisis de sangre - Fosfatasa Alcalina	Unidad	Evento	1	8.000
73	85121801-001	Análisis de sangre - LDH	Unidad	Evento	1	11.000
74	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. Total	Unidad	Evento	1	30.000
75	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. MB	Unidad	Evento	1	30.000
76	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina T	Unidad	Evento	1	100.000
77	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina I	Unidad	Evento	1	32.000
78	85121801-001	Análisis de sangre - Dímero D	Unidad	Evento	1	130.000
79	85121801-001	Análisis de sangre - Gamma GT	Unidad	Evento	1	15.000
80	85121801-001	Análisis de sangre - Amilasa	Unidad	Evento	1	18.000
81	85121801-001	Análisis de sangre - Albúmina	Unidad	Evento	1	10.000
82	85121801-001	Análisis de sangre - Proteínas Totales	Unidad	Evento	1	9.000
83	85121801-001	Análisis de sangre - Hierro	Unidad	Evento	1	11.000
84	85121801-001	Análisis de sangre - Cloruros	Unidad	Evento	1	9.000
85	85121801-001	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	Evento	1	8.000
86	85121801-001	Análisis de sangre - Magnesio	Unidad	Evento	1	8.500
87	85121801-001	Análisis de sangre - Na (Sodio)	Unidad	Evento	1	9.000
88	85121801-001	Análisis de sangre - K (Potasio)	Unidad	Evento	1	9.000
89	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Proteinuria 24 hs.	Unidad	Evento	1	18.000
90	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	Evento	1	25.000
Coagulación						
91	85121801-001	Análisis de sangre - Recuento de Plaquetas	Unidad	Evento	1	8.000
92	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Coagulación	Unidad	Evento	1	7.000
93	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Protrombina	Unidad	Evento	1	9.000
94	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Sangría	Unidad	Evento	1	6.000
95	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	Evento	1	10.000
96	85121801-001	Análisis de sangre - Fibrinógeno	Unidad	Evento	1	9.000
97	85121801-001	Análisis de sangre - Retacción de coagulo	Unidad	Evento	1	5.000
98	85121801-001	Análisis de sangre - Prueba del lazo	Unidad	Evento	1	4.000
Inmunología						
99	85121801-001	Análisis de sangre - Monotest	Unidad	Evento	1	15.000
100	85121801-001	Análisis de sangre - Anfigenos Febriles	Unidad	Evento	1	29.000
101	85121801-001	Análisis de sangre - Coombs Directo	Unidad	Evento	1	15.000
102	85121801-001	Análisis de sangre - Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	60.000
103	85121801-001	Análisis de sangre - Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	60.000
104	85121801-001	Análisis de sangre - IgM Específica contra Dengue – MAC ELISA	Unidad	Evento	1	55.000
		Secreciones diversas				
105	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	60.000
106	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para VirusRespiratorios por Inmunofluorescencia	Unidad	Evento	1	70.000
Endocrinología						

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

Dra. Rocio Figueredo Medicina Interna Reg. Prof. Nº 5701

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abogada Dirección Jurídica

Dra. YOLANDA G. MIRANDA Serv. Clínica Medica H.C.E.S. Reg. Prof. Nº 6273

Dr. Alejandro Mendieta H.C.E.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Amado Noguera PR 7706 Unidad de Terapia Intermedia

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA
107	85121801-001	Análisis de sangre - T.S.H	Unidad	Evento	1	35.000
108	85121801-001	Análisis de sangre - FT3	Unidad	Evento	1	35.000
109	85121801-001	Análisis de sangre - FT4	Unidad	Evento	1	35.000
Heces						
110	85121803-001	Servicio de Análisis de heces - Examen Parasitológico	Unidad	Evento	1	9.000
111	85121803-001	Servicio de Análisis de heces - Sangre oculta	Unidad	Evento	1	22.000
Orina						
112	85121805-001	Servicio de Análisis de orina - Orina Simple y Sedimento	Unidad	Evento	1	10.000
113	85121805-001	Servicio de Análisis de orina - Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	Evento	1	29.000
Líquido Cefalorraquídeo						
114	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - (Citoquímico y citológico)	Unidad	Evento	1	15.000
115	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	Evento	1	15.000
Esputo BAAR simple						
116	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - (Cultivo de Esputo)	Unidad	Evento	1	42.000
Hemocultivo						
117	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	60.000
118	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	65.000
Liquido Peritoneal						
119	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	20.000
120	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	20.000
Liquido Pleural						
121	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	22.000
122	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	28.500
Liquido Ascítico						
123	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	20.000
124	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	20.000
Liquido Articular						
125	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	20.000
126	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	20.000
Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, otica, ocular faríngea)						
127	85121803-002	Servicio de Análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	27.000
128	85121801-001	Análisis de sangre - Gasometría	Unidad	Evento	1	35.000
Servicio de Ambulancia "E"						
129	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de bajo riesgo	Unidad	Evento	1	160.000
130	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de alto riesgo	Unidad	Evento	1	245.000
Monto total de Precios Unitarios, IVA INCLUIDO						**11.264.550**

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas deberán presentar para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.

b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.

Dra. Rocio Figueredo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 5794

Abogado - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Dra. YOLANDA G. VILLAGRA F.
Serv. Clínica Médica H.C.I.E.S.
Reg. Prof. Nº 6273

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Arnaldo Noguera PR 7736
Unidad de Terapia Intermedia

c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

Es nuestro informe.-

Abog. María Belén Ale Najle **Dirección Jurídica**	**Abog. Pablo Olmedo** **Dirección Jurídica**
Dr. Arnaldo Noguera **Gerencia de Salud**	**Dra. Yolanda Villagra** **Gerencia de Salud**
Dra. María Rocío Figueredo **Gerencia de Salud**	**Dr. Alejandro Mendieta Salinas** **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**